



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 20.709 /2016.

ARICA, 21 de Diciembre de 2016.

V I S T O S: Estos antecedentes, el Acuerdo N° 23, de Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 20 de Diciembre de 2016, del Concejo Municipal, a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por el Administrador del Departamento Municipal de Cementerio, según Certificado N° 139, del 23 de Noviembre de 2016, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

D E C R E T O:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 03, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, la cual se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos y Gastos.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
06	01		Ariendo de Activos No Financieros		7.000.000
07	01		Venta de Bienes	7.000.000	
				<u>7.000.000</u>	<u>7.000.000</u>

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
34	07		Deuda Flotante		2.900.000
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.900.000	
				<u>2.900.000</u>	<u>2.900.000</u>

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificaciones y Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCG/BCA/RCA/rca.